



RV: REPORTE AUDIENCIA ART. 392/ CASE. 23044/ DEMANDANTE. MARINA VICTORIA AGUIRRE/ DEMANDADO. AXA COLPATRIA Y OTRO

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Vie 20/12/2024 9:27

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Documentos para pago.pdf;

Buenos días estimados.

Informo que ayer, 19 de diciembre, la parte demandante allegó los documentos solicitados por la aseguradora para proceder al pago de la suma conciliada.

Solicito remitir la documentación a la aseguradora informando que el término para el pago es de 20 días hábiles teniendo como fecha límite el 21 de enero de 2025.

Solicito comedidamente al CAD cargar los documentos al CASE. 23044.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniel Lozano Villota

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 11:40

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUDIENCIA ART. 392/ CASE. 23044/ DEMANDANTE. MARINA VICTORIA AGUIRRE/ DEMANDADO. AXA COLPATRIA Y OTRO

Buenos días estimados.

Por el presente informo que hoy, 9 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, diligencia a la cual asistí como apoderado de Axa Colpatria Seguros S.A.

A esta diligencia acudió como RL de la compañía la Dra. Mildrey Yurani Bahena.

Una vez verificada la presencia de las partes se adelantó la etapa conciliatoria en la cual se alcanzó el siguiente acuerdo que puso fin al proceso:

-Axa Colpatria cancelará directamente a la demandante la suma de \$4.315.500 dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción física y electrónica de los siguientes documentos: i) copia de la cédula ampliada; ii) Formulario Sarlaft diligenciado; iii) certificación bancaria no mayor a un mes, y; iv) acta de la diligencia.

Se aclara que el proceso penal producto del accidente no tiene relación con la demandante, sino con terceros que se movilizaban en una motocicleta el día de los hechos, por lo cual no resultaba procedente solicitar desistimiento de la acción penal.

-IPS San Felipe cancelará el valor del deducible equivalente a 1 SMLMV para la época de los hechos, año 2022, y un valor adicional de \$500.000, para un total de \$1.500.000. Suma que entregará a la demandante en las instalaciones de la IPS el día lunes 16 de diciembre mediante un cheque.

Conforme a lo anterior se ordenó la terminación del proceso, no se condenó en costas a las partes y tampoco se ordenó el levantamiento de medidas cautelares ya que no se habían solicitado ni decretado dentro del proceso.

Solicito comedidamente al CAD cargar el reporte al Case.

Solicito comedidamente al área de dependencia su ayuda con la obtención del acta la cual será cargada al expediente en horas de la tarde conforme a lo manifestado por la señora Juez.

Tiempo invertido en la diligencia: 2 horas y 40 minutos.

Tiempo de preparación: 1 hora y 10 minutos aproximadamente.

Duración de la diligencia: 1 hora y 30 minutos aproximadamente (9:10 a.m.-10:40 a.m.)

Atentamente,



Daniel Lozano Villota
Abogado Senior I

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.